Martes 18 de julio de 1843. Número 85.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 651.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

ORENSANOS:

Magnífico é imponente es á la vez el cuadro que hoy presenta la Nacion española, alzada en masa para salvar su libertad y su Reina.

Algunos hijos espúreos de esta Nacion siempre heróica en las mas críticas circunstancias de su vida política, creyeron que así como en lejanas tierras les fue dado traficar impunemente con el honor de su patria, podian acá en la que antes de su criminal conducta fue metrópoli de aquellas marchar de la misma manera, olvidándose que en donde nacieron los Cides y los Padillas, nadie contra la patria, la Reina y la libertad atenta, sin que por su traicion reciba el castigo merecido.

Alzóse una voz, Orensanos, que dijo: salvemos á la Reina, salvemos al pais, y á este llamamiento contestó el pueblo español con la hidalguía de su caracter en defensa de la primera, con el patriotismo que en los pechos de sus hijos arde en apoyo del segundo y de la Constitucion.

Resonaron tambien en todo el ámbito de la monarquía las palabras de *reconciliacion, españoles*; y si un egemplo grande y pasmoso ofrecia ya la historia contemporánea del efecto que aquellas produgeran, otro sublime y magestuoso está dando al mundo civilizado esta Nacion magnánima acogiendo el proyecto de amnistía que concibiera el ministerio Lopez, con el entusiasmo universal que produjo en un pueblo, al que si las desgracias pudieran arrebatarle su opulencia, no así la nobleza de su caracter que grandemente lo eleva sobre todos los demas.

Al rededor de esta bandera de reconciliacion, y animados de un solo pensamiento, estimulados por un solo deseo se presentan hoy los españoles todos; y ante esta actitud imponente que produce la unidad de los esfuerzos, baja á sepultarse entre el polvo el poder de los que escarneciendo la ley fundamental del Estado, oprimiendo á una inocente Reina y mofándose de la voluntad de los pueblos espresada por sus representantes, habian concebido el insensato proyecto de uncir al carro de su tiránico dominio trece millones de habitantes.

Para su loco intento creyeron hallar apoyo en las fuerzas del egército, como si los que en él empuñan las armas de la patria y por ella y su Reina vertieron con prodigalidad su sangre en los campos de batalla, no fuesen españoles hijos del pueblo, cuyos derechos siempre defendieron. Bien pronto recibieron los que tan mal le conocian un solemne desengaño: el egército, como los representantes de la Nacion lo predigeron; arma al brazo volvió la espalda al que olvidándose de sus deberes y de lo que al pueblo debia pospuso los intereses de

este á los mezquinos de una ambiciosa y maldecida camarilla.

La causa que el pueblo y el egército español abrazaron es la mas noble y la mas justa. Para conducirla al término apetecido nada mas, Orensanos, se necesita que union y constancia. Union pues, os recomienda vuestra Junta de Gobierno. No deis cabida á las instigaciones de nuestros enemigos, que impotentes ante la voluntad compacta de los pueblos, solo podrian concebir nuevas esperanzas, si incautos dejáseis introducir entre vosotros la desunion, que fomentan por mil medios y con mil ridículas patrañas fraguadas en la desesperada agonía de su dominacion infausta.

No, Orensanos, el alzamiento no reconoce partidos ni caben en él esas denominaciones con que para nuestra desgracia se señalaban hasta aqui los en que la Nacion estaba dividida: no hay mas partido que el grande y español que acaba de abrazar la causa en que se defiende la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la independencia nacional, como principios consignados en el programa del ministerio Lopez.

Vuestra Junta de Gobierno, habitantes de la provincia de Orense, es la primera en aseguraros que no reconoce otra bandera, y que con ella seguirá conduciendo la situacion hasta dejar asegurados tan caros objetos.

Interin tanto, vivid tranquilos; porque ella velará constantemente por vuestra seguridad y por vuestros intereses, dispuesta á reprimir con mano fuerte cualquiera desman ó esceso con que alguno pretendiese manchar la hermosa y esclarecida página que la historia prepara á nuestro alzamiento nacional.

Esta Junta tendrá que deplorar siempre el que haya personas que olvidadas de su deber la pongan en la dura precision de tener que tomar contra ellas medidas de precaucion que la prudencia y el buen éxito de la causa aconsejan. ¡Ojalá que la cordura y sensatez que de todos se promete la proporcionen el placer de que al cesar en su encargo, tenga solo cumplidos motivos para congratularse con sus representados de haber podido desempeñar sin medidas de rigor el importante encargo que estos le confiaron!

Union, Orensanos: por segunda vez os lo repite vuestra Junta, porque con ella, sí, no lo dudeis, la Providencia protegerá nuestros esfuerzos, y se salvará la patria, la Reina y la libertad.

Orense 14 de julio de 1843.=E. P., *Vicente Lobit.*=*Castor Garcia*, comisionado por Viana=*José Maria Miquez*, por Allariz.=*Ramon Cibeira*, por la Puebla de Trives.=*Demetrio Opazo*, por Ginzo.=*Joaquin Maria Salgado*, por el Barco de Valdeorras.=*Antonio Dieste y Lois*, por Celanova.=*José Cid*, vice-secretario.

Número 652. IDEM.

La Junta provincial, en vista de los poderes presentados por el Lic. D. Ramon Santamarina, acordó admitirlo como representante del partido de Verin. Orense 15 de julio de 1843.= E. P., *Vicente Lobit.*=*José Cid*, vice-secretario.

Número 653. IDEM.

Esta Junta acaba de recibir por extraordinario la comunicacion siguiente:

Junta central de Gobierno de Galicia.= Excmo. señor: Por el adjunto impreso se enterara V. E. de la instalacion de la *Junta central de Galicia*, que tuvo efecto en el dia de hoy, y mientras queda ocupandose de otras cosas de interes, dispondra V. E. su circulacion á todos los pueblos de esa provincia.=Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 15 de julio de 1843. =Excmo. señor:= E. V. P., José Arias de la Torre.=Hipólito Otero, V. S.=Excma. Junta de Gobierno de Orense.

El impreso de que hace referencia la comunicacion anterior, dice asi:

BOLETIN ESTRAORDINARIO
DE LA
PROVINCIA DE LUGO.

La instalacion de la Junta central de Galicia, se verificó á las doce de la mañana del dia de hoy con la grandeza y dignidad que tamaño suceso exigia. Reunidos en el palacio destinado para las sesiones de la Junta, nueve de los trece señores Diputados que deben componerla, eligieron presidente provi-

sional por su mayor edad á D. Cesar Tournelle, y como secretario á D. José Casal. Se dirigieron en seguida acompañados de todas las autoridades civiles y militares, pueblo y Milicia nacional á la santa Iglesia catedral para dar gracias al Todopoderoso por la realizacion de tan fausto acontecimiento. Al regreso, y en medio de las salvas, víctores y aclamaciones de este leal vecindario, se constituyó la Junta, resultando elejidos para presidente D. José María Suances, vice-presidente D. José Arias de la Torre, secretario D. Hipólito Otero, y vice-secretario D. Manuel Fernandez Poyan, á la que obedecereis como autoridad suprema que reasume el Gobierno político, militar y económico de Galicia hasta que consolidada la libertad, sean satisfechos los deseos que el pueblo español ha manifestado en su glorioso pronunciamiento. Entre tanto que la Junta, pueblos de Galicia, no os dirije su voz y emite los principios que la deben guiar, confia en vuestra lealtad, cordura, sensatez y amor al orden, prendas que os distinguen y os han conciliado en todas ocasiones, el respeto y admiracion de España y de la culta Europa.

Palacio de la Junta Lugo 15 de julio de 1843.= El vice-presidente, José Arias de la Torre.=Cesar Tournelle.=Manuel Fernandez Poyan.=Gonzalo Osorio.=José Casal.=Anastasio Fontano.=Mariano Lloves.=Valentin Fernandez.=Hipólito Otero, vocal secretario.

Todo lo cual se apresura esta Junta á insertarlo en el Boletin oficial para satisfaccion de todos los habitantes de la provincia. Orense 17 de julio de 1843. = E. P., *Vicente Lobit.* = *Antonio Puga Araujo*, secretario.

Número 654. INTENDENCIA.

No habiéndose presentado licitador alguno á la finca que á continuacion se espresa perteneciente al monasterio de Celanova y su priorato de Mosteiro de Ribeira, se anuncia nuevamente su venta en pública subasta por término de cuarenta dias; cuyo remate tendrá lugar el dia 13 de agosto próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado.

Un pedazo de terreno al nombramiento de Pazos de un ferrado de centeno en sembradura, que produce alguna yerba y tojos, tasado en 280 rs.

Orense 3 de julio de 1843.= P. E., *Manuel Luaces.*

Número 655. IDEM.

Se anuncia por cuarenta dias la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresan pertenecientes á la Mayordomía de Sanin de los estados secuestrados de Monterrey; cuyo remate se verificará el dia 24 de agosto próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado.

Foro nombrado de Juan Salgado.

Un moyo de vino que se percibe por este foro, de que es cabezalero José García, 16 rs. y 17 mrs., y su capital al 66 ²/₃ al millar 1,099 rs. y 33 mrs.

Otro de Gregorio Bugallo y Leonor Rodriguez.

Tres moyos de vino que se perciben por este foro, de que es cabezalero Manuel Otero de Sanin 49 rs. y 17 mrs., y su capital 3,299 rs. y 33 mrs.

Otro de Miguel das Quintas.

Moyo y medio de vino que se percibe por este foro, de que es cabezalero Manuel Montero, 24 rs. y 25 mrs.=Diez y siete ferrados y doce copelos de centeno á 3 rs. y 17 mrs. 61 rs. y 8 mrs.=Suman estas partidas 85 rs. y 33 mrs., y su capital 5,731 rs. y 12 mrs.

Otro de Ignes Fernandez.

Tres moyos y seis ollas de vino que se perciben por este foro, de que es cabezalero Manuel Taboada 61 rs. y 29 mrs., y su capital 4,123 rs. y 17 mrs.

Otro de Francisco Rodriguez Escribano.

Moyo y medio de vino que se percibe por este foro, de que es cabezalero Alejandro de Año 24 rs. y 25 mrs., y su capital 1,649 rs.

Orense 14 de julio de 1843.= E. I. I., *Manuel Feijó y Rio.*

Número 656.

Juzgado de primera instancia de Haro.

El Lic. D. Enrique Chas, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Haro &c. = Hago saber: Que en 3 del corriente se encontró en el término de Carralaiba jurisdiccion de Ochandri un hombre cadaver desconocido y lleno de corrupcion, de edad de mas 50 años, calvo y canoso; vestido con un calzon corto de sayal malo, y remendado, chaqueta de la misma clase, chaleco de paño pardo malo, unas abarcas, una camisa de estopa de cáñamo, un rulo de sayal á medio andar y unos zajones; y mediante á ignorarse su nombre y apellido, pueblo de su vecindad y residencia por no haberle encontrado pasaporte ni documento alguno por donde acreditar su vecindad; se insertará en el Boletin oficial de la provincia para la debida publicidad y llegue á noticia de los interesados. Dado en Haro á 7 de julio de 1843.=*Enrique Chas.*

Sesta Comandancia de Carabineros del reino.

5.ª compañia de caballeria.

A las once y media de la mañana del dia 6 del corriente dije á la Junta provisional de Gobierno de la provincia lo siguiente.=El subteniente comandante accidental de esta compañia y que suscribe, con un sargento, un cabo 1.º y uno 2.º y doce carabineros todos individuos de la misma se ofrece prestar todos los servicios que ordene la Junta provisional de esta provincia y adherirse al pronunciamiento general de la Nacion cuando dicha Junta lo determine. En el caso que este Comandante general me obligue á seguirle cuando este determine su marcha, me hallo decidido á desobedecerle y no salir del cuartel de Santo Domingo en el que se halla la referida fuerza

toda reunida y ensillados los caballos para el primer aviso. Lo que tengo el honor de reiterar á V. E. con el fin de que se publique en el Boletin oficial de esta provincia servicio tan importante en aquellos momentos por ser la primera fuerza armada del egército que ofreció sus servicios á la referida Junta cuando se hallaban en esta ciudad los regimientos de Santiago y Lugo, sin perjuicio de que cuando esta Excma. Junta presente sus sabios trabajos á la central de Galicia se sirva hacer conmemoracion de dichos servicios.=Dios guarde á V. E. muchos años. Orense 15 de julio de 1843. = *Miguel Ferrer.*

Inspeccion de Minas del distrito de Asturias y Galicia.

Nota de las minas abandonadas durante el mes de junio último que radican en la provincia de Orense.

En el dia 1.º D. Manuel Laje por sí y á nombre de la Sociedad titulada Indagacion ha abandonado las minas siguientes:

De estaño, nombrada Balbina sita donde llaman Obedul términos de la parroquia y ayuntamiento de la Vega.

De estaño, nombrada Sinsegunda sita donde llaman Obubedo términos de la parroquia y ayuntamiento de la Vega del Bollo.

De cobre, nombrada Trinidad sita donde llaman á Pedra-alta términos de la parroquia y ayuntamiento de la Vega.

De cobre, nombrada San José sita donde llaman Os-Pontois de Carracedo términos de Carracedo ayuntamiento de la Vega.

De cobre, nombrada Palma sita donde llaman Cigadoña términos de Baños ayuntamiento de la Vega.

De estaño, nombrada Victoria sita donde llaman ó Cachon términos de la parroquia y ayuntamiento de la Vega.

Lo que se pone en conocimiento del público por si alguno quisiese continuar sus labores. Ribadeo á 3 de julio de 1843. = Por A. del señor Inspector, *Juan de Torres*, secretario.

Proclama del General Narvaez.

VALENCIANOS, CATALANES, ARAGONESES, ESPAÑOLES TODOS.

Colocado al frente de una division por el voto de una Junta patriótica, confirmado por el Ministerio de la Guerra constituido en Barcelona, y dispuesto á sacrificarme por mi Reina y por mi patria; creo llegado el instante de dirigiros mi voz, manifestaros mis pensamientos, y trazaros el plan político que mi corazon, de acuerdo con mi cabeza, se han formado.

Prófugo y oscurecido en tierra estraña, merced á las mezquinas pasiones de un soldado ingrato, lloraba las desventuras del suelo que me vió nacer, y deseaba ardientemente que el cielo les pusiese coto. Dividida por desgracia la España en encontrados partidos, aparecian sus males de dificilísimo remedio; pero la Providencia, que escuchó los votos de todos los españoles honrados, ha querido salvarnos y nos ha salvado.

Un Ministerio, producto fiel de la Nacion legítimamente representada, alzó el grito de union en medio del Congreso. Este grito de union ha resonado en las orillas del Sena, y los que derramábamos el llanto de los desterrados sobre sus aguas, hemos abrazado el programa del Ministerio Lopez con todo el entusiasmo de nuestros corazones. Sí, Valencianos, compatriotas todos: mil veces os lo repito. Al desenvainar mi espada de nuevo, mi ánimo no es defender á un partido, es defenderlos á todos del desprecio con que han sido pisoteados por el Gobierno que va á caer. El que en las circunstancias actuales quisiera destrozar la Constitucion del 37, y abatir el pabellon de la patria; el que quisiera hollar el Trono de nuestra Reina; el que volviendo la vista atrás intentase reacciones de cualquier color que fuesen, destruyendo la bandera de union que se ha proclamado, sería indigno del nombre español, mereceria que todos unidos cayésemos sobre él para anonadarle.

Este es el voto mio y el de mis compañeros, españoles: este es el voto que cumpliré á todo trance. El que nos suponga otras intenciones; quien nos señale como venidos á resucitar otra bandera, ese es un enemigo del alzamiento nacional, un malvado que trata de dividirnos para diferir nuestro triunfo. Union pues, españoles: nuestra causa, la de la libertad y la de la Reina han triunfado para siempre: ni en España ni en el estrangero hay quien pueda contrarrestar la voluntad unánime de todos los partidos enlazados por la voluntad unánime y robusta de todos los pueblos.

Teruel 4 de julio de 1843.=*Ramon Maria Narvaez.*

Noticias recibidas por el correo de 15 de julio.

Espartero el dia 9 continuaba en Albacete.

Barcelona 1. º *de julio.* La situacion de esta provincia es la misma, entusiasmados todos y deseosos de acabar con Espartero. Las tropas de este mandadas por Zurbano y Seoane se han retirado á Lérida, y los constitucionales pronunciados ocupan ya el Urgel hasta una legua de Lérida. Se pasan muchos oficiales y soldados á los pronunciados.

Estella y Tafalla se pronunciaron con dos batallones que guarnecian aquellos puntos.

Imprenta de *D. Cesareo Paz y H*

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 657.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA.

Esta Junta, cumpliendo con la obligacion que desde un principio contrajo con sus comitentes, ha acordado en sesion de este dia publicar las importantes nuevas, que acaban de recibirse por diferentes conductos.

Por una comunicacion oficial de la Junta de Benavente su fecha 16 del actual, se sabe positivamente que se pronunciaron las ciudades de Leon y Oviedo, únicas que faltaban en Castilla y Asturias, el dia 13.

Por un correo estraordinario que acaba de llegar del cuartel general del Excmo. Sr. General en gefe de las tropas espedicionarias de esta provincia, y por otros conductos respetables, recibe esta Junta las importantes nuevas que por acuerdo de la misma se publican para satisfaccion de los habitantes de esta capital. Valladolid 15 de julio de 1843.= José María Cano, secretario.

El cuartel general de las tropas espedicionarias de Castilla quedó establecido el dia 13 en el Pardo. Una de las comunicaciones que desde aquel punto dirige el Excmo. Sr. General en gefe á esta Junta termina con el notable párrafo siguiente: "Pronto espero tener el placer de anunciar á V. E. y á la Nacion entera, que las fuerzas espedicionarias de Castilla, despues de haber salvado al pais, hayan salvado tambien á la Reina."

Seguian presentándose en el cuartel general muchos oficiales y soldados, que animados de los mas patrióticos sentimientos, vienen á unirse con sus hermanos de Castilla para salvar juntos la libertad y la Reina.

Nuestro digno Capitan general ha dispuesto un acertado movimiento militar sobre Aranjuez para cubrir por aquella parte la corte, y al efecto el Sr. Brigadier Mazarredo salió con toda la caballería para aquel punto.

Las tropas que el General Osorio sacó de la corte estos últimos dias se pronunciaron en Aranjuez y marcharon á Toledo á ofrecer sus servicios á la Junta.

Espartero con las escasas fuerzas que tiene á sus inmediatas órdenes pernoctó el dia 12 en la Carolina, y su direccion es á Cadiz, convencido de que ninguna operacion puede serle ya favorable.

El bizarro General Narvaez debió llegar á Guadalajara el dia 14 con once batallones, nueve escuadrones y cuatro baterías.

El Sr. General Serrano llegó á Bujalaron (á 16 horas de Zaragoza) con doce batallones, caballería y artillería correspondiente, y se dirige tambien sobre la corte.

Todas las tropas que habia en el campo de San Roque se han pronunciado, huyendo el General Carondelet que las mandaba á Gibraltar.

La fragata Cortes se ha pronunciado tambien, segun noticias oficiales recibidas.

El Excmo. señor Capitan general de este distrito y general en gefe del ejército espedicionario de Castilla ha dirijido al señor Capitan general de Madrid la comunicacion siguiente:

Capitanía general del 8.º distrito militar.—Excmo. Señor: He recibido la comunicacion de V. E. fecha ayer, en contestacion á la mia de la víspera. No es del caso ocuparnos hoy de la cuestion política que nos divide: otro sentimiento mas noble, otro objeto mas patriótico guia á mi pluma al trazar estas líneas, y es el poner un pronto término á los azares de la situacion. Cuando la Nacion entera, burlada infamemente en sus esperanzas por el hombre á quien confiara sus destinos, ha lanzado contra él un grito fuerte y unísono de reprobacion; cuando la voluntad nacional se pronuncia tan enérgica y espontaneamente en todos los ángulos de la Península, no es posible que el sano criterio de V. E. desconozca cuáles son los deberes que esta situacion impone á todo español amante de la Constitucion y del Trono. En su escrito de ayer leo, que soldado de la Nacion la ha servido siempre con lealtad, oiga pues V. E. sus votos, secunde con lealtad sus deseos; ella rechaza al que con torcidos manejos ha comprometido basta su existencia política; el Gobierno con Espartero es ya un imposible.—V. E. reasume en este momento toda la autoridad de esa Corte; el heróico pueblo del 2 de mayo ama la independencia nacional, y siente como los demas

de la Monarquía. Estudie V. E. el verdadero espíritu de esos habitantes, no en las mentidas alocuciones de autoridades supeditadas á bastardas influencias, sino en la inquietud que en estos momentos agita á esa poblacion, y en los diferentes actos con que á pesar de la compresion han demostrado su sentimiento. V. E. conmina con la justicia nacional al que provocare en esa Corte escena de horror y de sangre. El esceso de un celo mal entendido ó una obstinacion tan inútil como criminal por parte de V. E., pudiera únicamente producir acontecimientos de esta especie, y entonces el anatema nacional caería principalmente sobre su cabeza. En cuanto á mí sabré sobreponerme á todas las ventajas de mi posicion para alejar conflictos que deseo evitar. Ah! amo demasiado, y conmigo todos mis subordinados, á los sagrados objetos que ahí se encierran para perturbar su tranquilidad, ni escitar peligros á su preciosa existencia. ¿Qué otra causa pudiera detenernos á las puertas de la capital? á V. E. toca desvanecer estos riesgos, adhiriéndose desde luego á la causa nacional, cuyo triunfo es imposible contrariar. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Pardo 13 de julio de 1843.— Javier Aspiroz.—Es copia.—Aspiroz.

He aqui las interesantísimas cartas interceptadas en Cataluña y remitidas por el bizarro Narvaez á la Junta de salvacion de Valencia.

Del general Espartero á Seoane.

Copia: = Excmo. Sr. D. Antonio Seoane.= Albacete 30 de junio de 1843.=Mi estimado Seoane: Por la tuya del 25 dirigida á Cuetos, veo con sentimiento que la operacion sobre Barcelona ha presentado obstáculos que te han hecho desistir de ella por ahora, y yo la considero irrealizable, porque los enemigos cada dia mas alentados la dificultarán mas y mas. Mucho me alegro que las tropas se conserven en buen espíritu: tambien lo tiene esta corta division que está conmigo, cuya fuerza es de 5,000 hombres. Yo salí de Madrid para sujetar esta provincia y marchar á Valencia; en el supuesto de que tú lo harias al mismo tiempo por Castellon, y Enna por Segorbe, pues estas tres operaciones simultáneas eran precisas para el éxito pronto y seguro, porque Valencia está resuelta á defenderse con vigor. Han armado á todo el mundo y han hecho una requisicion de caballos, y se disponen á venir sobre mí dirigidos por Pezuela, Concha, Narvaez y otros que han llegado á aquella capital. Si á esto se agrega que el distrito de Burgos y de Valladolid se han pronunciado con las tropas que allí habia, podrás calcular cual será mi situacion, no habiendo dejado en Madrid mas que la Milicia nacional, y no esperando refuerzo de ninguna parte; pues Van-Halen tuvo que desistir de la toma de Granada por el pronunciamiento de Sevilla, y solo podrá conservarse, con trabajo, sobre Bailen para contener á Córdoba, tambien pronunciado.

En este estado no veo ni alcanzo mas remedio que el que rápidamente vengas sobre Zaragoza con todas las fuerzas, dejando á Lérida con la guarnicion absolutamente precisa, pero bien abastecida de víveres, y poniéndote en contacto con Madrid, pues yo tendré que replegarme sobre Ocaña para cubrir la capital. Para ganar tiempo le prevengo á Enna que con todas sus fuerzas marche prontamente á Guadalajara. Avísame tu resolucion pronto, pues la aguardo con impaciencia: tu afectísimo amigo.= B. Espartero.

De Mendizábal á Seoane.

Julio 1.º de 1843.=Mi querido padrino y amigo: Yo considero un solemne disparate el que V. venga á Zaragoza, como Enna á Guadalajara, y el Duque á Ocaña: V. á Teruel, Enna á Cuenca, y el Duque á Tarancon lo comprendo. Aqui existe mucho entusiasmo. Si el Duque se mantiene firme, antes de seis dias habrá cambiado la situacion; en otro caso nos hundimos. Yo he observado que con castigos triunfaríamos, sin ellos somos perdidos.= De mal humor, pero valiente en medio de los conflictos. = Siempre de V.= Mendizabal.

Por carta particular del 16, procedente de Valladolid, se sabe que el mismo dia estaban ya allí los señores Caballero y Aylion, y en el propio se esperaba á los señores Frias y Lopez.

Estas son, ORENSANOS, las noticias tan favorables al triunfo de la causa que habeis abrazado, que acaba de recibir vuestra Junta de salvacion, y las que llena de júbilo y contento pone en vuestro conocimiento. Ya no hay que dudar, ORENSANOS: nuestras instituciones se hallan ya consolidadas para siempre en nuestro suelo, al ver que los pueblos no consienten su desacato, alzándose en masa para salvarlas cuando los tiranos intentan socavarlas. UNION, CONSTANCIA, es lo que desea esta Junta para esterminar sus opresores. Orense 19 de julio de 1843. = E. P., Vicente Lobit. = José Cid, vice-secretario.

Imprenta de *D. Cesáreo Paz y Hermano*.